

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003 – 2024 – MPO/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 17,230 KILOGRAMOS DE TRIGO PELADO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA PROVINCIA DE OTUZCO, POR EL PERIODO DE 7 MESES (SETIEMBRE 2024 – MARZO 2025)

Siendo las 15:00 horas del día 20 de Agosto del 2024, en la Oficina de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Otuzco, sitio en Calle Tacna N° 896 – Plaza de Armas Otuzco, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 763-2024-MPO-LL de fecha 01 de agosto del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-MPO/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 17,230 KILOGRAMOS DE TRIGO PELADO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA PROVINCIA DE OTUZCO, POR EL PERIODO DE 7 MESES (SETIEMBRE 2024 – MARZO 2025)**, a fin de efectuar la apertura y descarga de las ofertas registradas electrónicamente en la plataforma del SEACE, determinación de la admisibilidad de ofertas, la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES EN LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ZAVALETA GUTIÉRREZ JUAN CARLOS (Presidente Miembro Titular), identificado con DNI 43766531.
- GARCÍA ALAYO ELSA MARISOL (Primer Miembro Titular), identificado con DNI 46270245.
- RODRÍGUEZ REYES FREYMAN JAMPIER (Segundo Miembro Titular), Identificado con DNI 61023485.

2. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISIÓN:

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica que contiene la subsanación de las ofertas de los postores y se procede a verificar su contenido, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD
01	CARRANZA GUTIERREZ SANTOS MIGUEL - (Presenta oferta en un archivo conteniendo 23 folios).	a) Anexo N°01: Conforme. b) Copia DNI: Conforme. c) Anexo N°02: Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: Conforme. f) Anexo N°05: No Corresponde. g) Anexo N°06: Conforme. ESTADO: ADMITIDO

3. EVALUACION DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación (PRECIO) previsto en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, teniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR		FACTORES DE EVALUACION		
	NOMBRE	RUC	PRECIO		PUNTAJE TOTAL
			MONTO	PUNTAJE	

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003 – 2024 – MPO/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

01	CARRANZA GUTIERREZ SANTOS MIGUEL	10190755105	S/ 68,575.40	100 PTS	100 PUNTOS
----	----------------------------------	-------------	--------------	---------	------------

4. DETERMINACIÓN DE ORDEN DE PRELACIÓN:

De la revisión efectuada, se determina el siguiente orden de prelación:

RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE FACTOR EVALUACIÓN	MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL	INTEGRADO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE PRELACION
CARRANZA GUTIERREZ SANTOS MIGUEL	100 PUNTOS	05 PUNTOS	105 PUNTOS	NO	01

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

- **Postor Primer Lugar:** CARRANZA GUTIERREZ SANTOS MIGUEL; postor que CUMPLE con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme al siguiente detalle:

			ORDEN DE PRELACION: 1°		
N°	REQUISITO	ACREDITACION	CARRANZA GUTIERREZ SANTOS MIGUEL		
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN				
	Autorización Sanitaria del Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos vigentes, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA según indica el artículo 33 del "Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria" aprobado mediante D.S. N°004-2011-AG, y sus modificatorias y complementarias	Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria del Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos vigentes, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA según indica el artículo 33 del "Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria" aprobado mediante D.S. N°004-2011-AG, y sus modificatorias y complementarias.	CUMPLE		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION	CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 290,000.00 (Doscientos Noventa Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN	S/ 192,608.40 Valido El postor acredita ser REMYPE	CUMPLE
			TOTAL	S/ 192,608.40	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003 – 2024 – MPO/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

<p>acredita una experiencia de S/ 24,000.00 (Veinticuatro Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de cereales y menestras en general.</p>				
<p>RESULTADO DE CALIFICACION</p>		<p>CALIFICADA</p>		

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de admisión, evaluación y calificación de ofertas, el comité de selección acuerda por unanimidad otorgar la **BUENA PRO** al postor **CARRANZA GUTIERREZ SANTOS MIGUEL**, por el monto de su oferta ascendente a **S/ 68,575.40 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 40/100 SOLES)**.

El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, los que ha conllevado a la admisión, evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

Siendo las 16:15 horas del 20 de agosto del 2024, el comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados; y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionados, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el SEACE.


ZAVALETA GUTIÉRREZ JUAN CARLOS
(Presidente Miembro Titular)


GARCÍA ALAYO ELSA MARISOL
(Primer Miembro Titular)


RODRÍGUEZ REYES FREYMAN JAMPIER
(Segundo Miembro Titular)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003 – 2024 – MPO/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

ACTA DE OBSERVACIONES

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 17,230 KILOGRAMOS DE TRIGO PELADO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA PROVINCIA DE OTUZCO, POR EL PERIODO DE 7 MESES (SETIEMBRE 2024 – MARZO 2025)

Siendo las 08:30 horas del día 19 de Agosto del 2024, en la Oficina de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Otuzco, sitio en Calle Tacna N° 896 – Plaza de Armas Otuzco, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 763-2024-MPO-LL de fecha 01 de agosto del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-MPO/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 17,230 KILOGRAMOS DE TRIGO PELADO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA PROVINCIA DE OTUZCO, POR EL PERIODO DE 7 MESES (SETIEMBRE 2024 – MARZO 2025)**, a fin de efectuar la apertura y descarga de las ofertas registradas electrónicamente en la plataforma del SEACE, determinación de la admisibilidad de ofertas, la calificación y evaluación respectiva, según orden de prelación.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES EN LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ZAVALETA GUTIÉRREZ JUAN CARLOS (Presidente Miembro Titular), identificado con DNI 43766531.
- GARCÍA ALAYO ELSA MARISOL (Primer Miembro Titular), identificado con DNI 46270245.
- RODRÍGUEZ REYES FREYMAN JAMPIER (Segundo Miembro Titular), Identificado con DNI 61023485.

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10190224037	CARRANZA HIDALGO WENSESLAO	2024-08-12 13:01:20.0	Válido
2	10190755105	CARRANZA GUTIERREZ SANTOS MIGUEL	2024-08-12 12:56:53.0	Válido
3	10706811325	CHAVEZ LAZARO LUZ KATHERINE	2024-08-12 13:02:39.0	Válido
4	20559607399	AGRONEGOCIOS M & L S.R.L.	2024-08-15 18:16:40.0	Válido
5	20559789993	HORIZONTE OTUZCO S.A.C.	2024-08-15 18:23:36.0	Válido
6	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	2024-08-09 10:08:03.0	Válido

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003 – 2024 – MPO/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

7	20607350427	SEMILLAS DEL ANDE SANTA ROSA E.I.R.L.	2024-08-09 10:15:25.0	Válido
8	20611014334	GRUPO INDUVALLE S.R.L	2024-08-12 23:29:27.0	Válido

3. REGISTRO DE OFERTAS VALIDAS ELECTRONICAMENTE:

Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS "... El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible", asimismo de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, registraron de forma electrónica a través del SEACE su oferta los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
Nomenclatura :	AS-SM-3-2024-MPO/CS-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 17,230 KILOGRAMOS DE TRIGO PELADO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA PROVINCIA DE OTUZCO, POR EL PERIODO DE 7 MESES (SETIEMBRE 2024 ¿ MARZO 2025)

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	TRIGO PELADO ENTERO					
10190755105	CARRANZA GUTIERREZ SANTOS MIGUEL			16/08/2024	11:50:14	Electronico

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISIÓN:

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica que contiene la oferta de los postores que han presentado y se procede a verificar su contenido, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD
02	CARRANZA GUTIERREZ SANTOS MIGUEL - (Presenta oferta en un archivo conteniendo 23 folios).	<p>a) Anexo N°01: Conforme. b) Copia DNI: Conforme. c) Anexo N°02: Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: Conforme. f) Anexo N°05: No Corresponde. g) Anexo N°06: Conforme.</p> <p>La documentación presentada no se encuentra visada por su representante legal; conforme lo establece el numeral 1.6 del Capítulo I de la Sección General de las Bases. Dicha omisión es subsanable.</p> <p>ESTADO: POR SUBSANAR</p>

Ahora bien, el numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que, durante el desarrollo de *la admisión, evaluación y calificación*, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que *subsane alguna omisión o corrija algún*

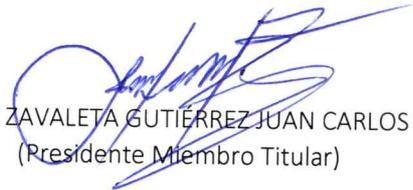
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003 – 2024 – MPO/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta, por lo tanto, se concede un (01) día hábil para realizar su subsanación de su oferta de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 09:15 horas del 19 de agosto del 2024, el comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados; y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionados, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el SEACE.


ZAVALETA GUTIÉRREZ JUAN CARLOS
(Presidente Miembro Titular)


GARCÍA ALAYO ELSA MARISOL
(Primer Miembro Titular)


RODRÍGUEZ REYES FREYMAN JAMPIER
(Segundo Miembro Titular)